

Asamblea General
Undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia
5a sesión plenaria
28 de febrero al 2 de marzo de 2022, Nueva York

Sr. Costa Filho (Brasil) (habla en inglés):

Reconocemos las circunstancias excepcionales que todos afrontamos y, al igual que otros, estamos convencidos de que la Asamblea General no puede guardar silencio. En la resolución ES-11/1, que hemos aprobado esta mañana, se recogen unas ideas que el Brasil y otras delegaciones han hecho suyas. El hecho de que la Asamblea haya aprobado la resolución demuestra la adhesión inquebrantable de la comunidad internacional a la defensa de los principios fundamentales sobre los que se fundaron las Naciones Unidas.

Agradecemos que en varios párrafos del texto se preste atención a la necesidad crítica de vigilar y aliviar la situación humanitaria sobre el terreno. Asimismo, saludamos el hecho de que en el texto se insta a las partes en conflicto a respetar plenamente el derecho internacional humanitario, a garantizar la seguridad de la población civil y del personal humanitario y médico, y a facilitar el acceso sin trabas a la ayuda humanitaria para los necesitados. Sin embargo, la manera en que se ha aprobado la resolución no subraya lo suficiente que la cesación de las hostilidades es solo un primer paso para lograr la paz. La paz sostenible requiere otras medidas. En ese sentido, es lamentable que el papel de apoyo que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar se haya quedado a medio camino, debido al afán por buscar culpables.

Si bien en la resolución de hecho se transmite el llamamiento de la comunidad internacional en favor de la paz, para lograrla se necesita algo más que silenciar las armas y retirar los efectivos. Requiere una labor exhaustiva que permita abordar los problemas en materia de seguridad de las partes, y su única condición previa debe ser un alto el fuego inmediato. Esa resolución no debe entenderse como un permiso para aplicar sanciones de manera indiscriminada y para desplegar las armas. Ese tipo de iniciativas no favorecen que se reanude de forma adecuada un diálogo diplomático constructivo, y podrían aumentar las tensiones, lo cual tiene consecuencias imprevisibles en la región y fuera de ella. Asimismo, nos preocupa el decimoquinto párrafo del preámbulo. En un momento plagado de peligros, no es constructivo para esta resolución en particular comentar las medidas militares adoptadas por una Potencia nuclear concreta, ya sea la Federación de Rusia o los miembros de la OTAN.

Una vez que se inician las negociaciones efectivas, todas las partes deben mostrar suma flexibilidad y espíritu de avenencia. Las soluciones duraderas solo pueden lograrse en la mesa de negociaciones a través de un verdadero diálogo. El Brasil sigue instando a todos los agentes a reducir las tensiones y renovar sus esfuerzos en aras de lograr un acuerdo negociado y diplomático entre Ucrania y Rusia, que contribuya a restablecer la seguridad y

la estabilidad de la región. Estamos dispuestos a trabajar con determinación en pro de la paz en los debates de la Asamblea, el Consejo de Seguridad y otros foros.